



**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR
“ICULTUR”**

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE JULIO 12 DE 2011

CARTAGENA DE INDIAS, MARZO 11 DE 2014



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE JULIO 12 DE 2011

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR “ICULTUR”

En atención a lo dispuesto en la Ley 1474 de Julio 12 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, la Oficina de Control Interno del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – ICULTUR, presenta el Informe sobre el Estado de Control Interno de la Entidad en los Subsistemas de Control Estratégico, de Gestión y Evaluación.

Subsistema de Control Estratégico
Avances

El estilo de la dirección por parte del Gerente General de Icultur, se identifica y se destaca por su integridad, competencia, transparencia, liderazgo y responsabilidad social, siendo partícipe de las directrices orientadas hacia el cumplimiento de la misión y visión de la Entidad.

Se encuentra con un Manual de Funciones y Competencias Laborales documentado, aprobado y socializado.

El Plan de Desarrollo 2014 – 2015 está documentado, aprobado y socializado; y a partir de él se construyeron los Planes de Acción por dependencias.

Se diseñó, elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que incluye el Mapa de Riesgo Anticorrupción, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario.

Dificultades

Se cuenta con un Mapa de Procesos, Caracterización de Procesos, Política de Calidad y Objetivos de Calidad, pero aun no han sido adoptados ni socializados.

Pendiente adoptar el manual de procedimientos de la entidad, actualmente se encuentra en construcción del mismo.

Pendiente de elaboración del Código de Ética.

Pendiente de elaboración la caracterización del estilo de dirección favorable.

Se encuentra en proceso de definición todas las políticas de desarrollo del talento humano.

El Normograma no se encuentra realizado.

Pendiente de elaboración el Código de Buen Gobierno.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Se Inicio por parte de la Oficina de Control Interno el diseño de Controles e indicadores de gestión de los diferentes procesos.

Se está trabajando en la elaboración del Plan de Comunicaciones, matriz de información y políticas de comunicación interna y externa.

Dificultades

Están pendientes por realizar las tablas de retención documental a fin de optimizar el archivo de la entidad.

No se han definido los mecanismos para medir la satisfacción de la prestación de servicios a los clientes de la Entidad.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de los roles de evaluación y seguimiento, acompañamiento y asesoría, administración del riesgo, fomento de la cultura del control, relación con entes externos, estableció el plan de trabajo para la vigencia 2014, el cual fue avalado por el Director General de "ICULTUR".

Dificultades

No se suscribieron auditorías de gestión durante el año 2013, teniendo en cuenta la puesta en marcha del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar en el mes de Noviembre del año 2013.

Estado General de Control Interno

El estado del Sistema de Control Interno del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar "ICULTUR" está en proceso de construcción, organización y fortalecimiento teniendo en cuenta que dicha Institución inicio sus labores en el mes de Noviembre de 2013. Se tiene el compromiso de seguir trabajando en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - Meci y el Sistema Gestión de Calidad NTC GP 1000:2009 con la finalidad de orientar a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos previstos.

Recomendaciones

Seguir trabajando en la implementación y actualización del Modelo Estándar de Control Interno – Meci y el Sistema de Gestión de Calidad NTC GP 1000:2009

Dar cumplimiento a las auditorías programadas y los seguimientos establecidos en el plan de auditoría de la vigencia 2014.

Dar inicio a la implementación, organización, sistematización de las Tablas de Retención Documental y control del Archivo de la Entidad para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000.

Realizar mesas de trabajo para hacer seguimiento a los cronogramas establecidos para la implementación de los procedimientos pendientes de elaboración.

Hacer seguimiento al Plan Estratégico y Plan Operativo Anual durante el año 2014, con el fin de evaluar el cumplimiento y tomar las acciones requeridas para garantizar la consecución de los objetivos propuestos.

El presente informe, se firma en la ciudad de Cartagena de Indias, a los Once (11) días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce (2014).



DIANA ESPINOSA CALDERÓN
Jefe de la Oficina de Control Interno.

Periodo Evaluado: De Noviembre 12 de 2013 a Marzo 11 2014.
Fecha Elaboración: Marzo 11 de 2014.